Técnico/a Superior PRL (Bienestar y Salud)

**Misión:**

Asegurar la realización del correcto trabajo técnico en materia de PRL de los centros de trabajo asignados, así como de las actividades en materia de Bienestar Organizacional.

**Responsabilidades del puesto:**

* Elaboración de informes técnicos de visita a los centros de trabajo asignados.
* Elaborar las evaluaciones de riesgos y la planificación de la prevención de los centros asignados, así como coordinación de las evaluaciones de riesgos psicosociales
* Colaborar en las auditorías internas de implantación del Sistema de Gestión
* Coordinar las auditorías externas que se realicen en sus centros de competencia
* Gestionar la documentación generada con la utilización de la herramienta interna de trabajo para los técnicos
* Elaborar planes básicos de emergencia de los centros de trabajo, investigar accidentes e incidentes en materia de PRL /Accidentes de Trabajo.
* Coordinar y gestionar la actividad con los CSS y DDPP
* Coordinar la actividad del SPA
* Colaborar en la implantación de las actividades de Bienestar (agenda bienestar

**Requisitos:**

* Titulación mínima requerida: Grado o licenciatura preferiblemente técnica.
* Máster PRL.
* Titulación valorable: Máster en bienestar organizacional o similar
* Experiencia mínima requerida: 5 años de experiencia demostrada, trabajando en un servicio de prevención propio o ajeno.
* Experiencia valorable: Haber gestionado de manera acreditada, la realización de actividades técnicas de PRL bien en un servicio de prevención propio como en uno ajeno, de más de 20 centros de trabajo. Valorable experiencia en otros sectores adicionales a seguros o banca
* Uso de plataforma técnica para el manejo de documentación
* Uso de programas ofimáticos, en especial Excel.
* Valorable conocimiento catalán

**Haz clic en el enlace para más información: https://trabajo.santalucia.es/job-invite/35804/**

***En la Red Agencial del Grupo Santalucía trabajamos para garantizar una igualdad de oportunidades real y efectiva que nos permita promover el desarrollo profesional y la diversidad laboral, en línea con el compromiso del ODS 5 (Igualdad de Oportunidades) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas***